



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
Dirección General de Administración

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración  
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 256 -2024- DIGA-UNSCH**

Ayacucho, 08 de julio de 2024

**VISTO:**

**EL INFORME N° 783-2024-UNSCH-DIGA-UA**, de fecha 05 de julio del 2024, del Jefe de la Unidad de Abastecimiento, sobre la propuesta de conformación del comité de selección, para la conducción del procedimiento de selección para la contratación de supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL COMPLEJO RECREATIVO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN- LOCAL RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de inversiones N° 2630944, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga tiene previsto la ejecución de diversos procesos de selección de acuerdo al Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el año fiscal 2024, aprobado con la Resolución Rectoral N°027-2024-UNSCH-R, el 23/01/2024;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 868-2023-UNSCH-R, del 29/12/2023 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de gastos correspondientes al año fiscal 2024 del Pliego 516. Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con la R.R. N°009-2024-UNSCH-R, del 10/01/24, el Rector Dr. Antonio JERI CHAVEZ, delega al Director de la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a la designación de los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección de los procedimientos que convoque la entidad y las otras atribuciones del Titular del Pliego, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2024;

De conformidad a lo establecido en el numeral 44.5., del artículo 44° del Reglamento de la Ley N° 30225. Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y modificado con el Decreto Legislativo N°1444, resulta necesario designar el Comité Especial que se encargará de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la contratación de supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL COMPLEJO RECREATIVO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN- LOCAL RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con código único de inversiones N° 2630944;

El Director General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones conferidas por Ley;



*Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** – DESIGNAR, el Comité de Selección encargado de preparar, conducir y realizar hasta su culminación el procedimiento de selección para la contratación de supervisión de la elaboración del expediente técnico y ejecución de obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN EL COMPLEJO RECREATIVO DE LA UNIDAD DE DEPORTES Y RECREACIÓN- LOCAL RESIDENCIA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO" con Código Único de Inversiones N° 2630944, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES						
Nro.	Tipo Doc.	Nro. Doc.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	DNI	42135672	ZAMORA HUAMAN MAURICIO	PRESIDENTE	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Mauricio.zamora12@unsch.edu.pe
2	DNI	46359650	MENDEZ GUTIERREZ ROGER	MIEMBRO 1	UNIDAD FORMULADORA	Roger.mendez@unsch.edu.pe
3	DNI	20028399	YUPANQUI GARCIA RICARDO PEDRO	MIEMBRO 2	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Ricardo.yupanqui@unsch.edu.pe

MIEMBROS SUPLENTE						
Nro.	Tipo	Nro. Doc.	Apellidos y Nombres	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	DNI	28206888	SOTO MAGINO ROBERTO GUSTAVO	PRESIDENTE	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Roberto.soto@unsch.edu.pe
2	DNI	28262322	ROJAS PALACIOS BENITO	MIEMBRO 1	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Benito.rojas@unsch.edu.pe
3	DNI	71103035	HUAMAN SICHA JUAN ROGELIO	MIEMBRO 2	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Juan.huaman@unsch.edu.pe

**ARTÍCULO 2°.** – PRECISAR, que el referido Comité, oriente su accionar conforme a las facultades dispuestas en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N°1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N°344-2018-EF y demás normas relacionadas. Bajo responsabilidad.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Lc. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe  
DIRECTOR

DISTRIBUCION  
RECTORADO;  
OCI; OCII; OPP; OTI;  
Abastecimiento;  
Miembros del comité (06)  
Archivo  
JDCQ/vapa

Dirección General de Administración  
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)  
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho